



## ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/1	El Pleno

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

## Tipo Convocatoria:

Ordinaria

## Fecha:

29 de febrero de 2024

## Duración:

Desde las 20:00 hasta las 20:55

## Lugar:

SALON DE PLENOS

## Presidida por:

SOLEDAD DELGADO MARTIN

## Secretario:

MARIA CARMEN HERAS TOLEDO

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
52102815H	Ana María Lara Muñoz	SÍ
53470760S	BEGOÑA YEPES AGUERO	SÍ
50564591B	IVAN BURGUILLOS ALBA	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
70350251J	JUAN ANGEL AGUADO MATEO	SÍ
50483267S	Jose Antonio Rodriguez Soto	SÍ

SOLEDAD DELGADO MARTIN (1 de 2)  
Firma: 15/05/2024  
FICHA: 5644b4d387a8476e0f6210aec84b9f7  
HASH: 5644b4d387a8476e0f6210aec84b9f7



MARIA CARMEN HERAS TOLEDO (2 de 2)  
Firma: 15/05/2024  
FICHA: 5b38110bd8570e6f1968c07e64ad4d5269  
HASH: 5b38110bd8570e6f1968c07e64ad4d5269



ACTA DEL PLENO  
Número: 2024-0001 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 4KXV9HK5NAPPOSTNSAAHLPI6D  
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 36





46860466J	Miguel Angel GONZALEZ ESCOLAR	SÍ
50474678M	Mª Rosa del Pozo García	NO
50478631W	PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ
50483474S	Rocio Alameda Valiente	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**

1. Mª Rosa del Pozo García:  
«Disfrute de periodo vacacional»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 5 DE OCTUBRE DE 2.023.-**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, dice que este punto se deja sobre la mesa, dado que por algún error que desconocemos, no se ha recibido el acta por la vía que se remitió que fue el correo electrónico.

**Expediente 340/2024. Certificados o Informes**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

**Resolución:**

**SEGUNDO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-**





El pleno, queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre la 2023/0770 a 2023/0834 y de la 2024/0001 hasta la 2024/0161, ambas incluidas, transcribiendo una relación de las mismas:

- DECRETO 2023-0770.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0771.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0772.- Propuesta de indemnización por responsabilidad patrimonial daño causado en un inmueble.
- DECRETO 2023-0773.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2.023.
- DECRETO 2023-0774.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 13 de diciembre de 2023, a las 20:00 horas.
- DECRETO 2023-0775.- Aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una bolsa de empleo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2023-0776.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0777.- Iniciación de oficio de expediente sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0778.- Concesión de licencia por asuntos propios y vacaciones.
- DECRETO 2023-0779.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0780.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0781.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0782.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0783.- Concesión de licencia por asuntos propios y vacaciones.
- DECRETO 2023-0784.- Resolución sancionadora en materia de tráfico.





- DECRETO 2023-0785.- Convocatoria de Pleno Ordinario, celebrado el día 21 de diciembre de 2023, a las 20:00 horas.
- DECRETO 2023-0786.- Convocatoria de la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, celebrada el día 20 de diciembre de 2023, a las 08:15 horas.
- DECRETO 2023-0787.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0788.- Concesión de licencia por asuntos propios y vacaciones.
- DECRETO 2023-0789.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0790.- Concesión de licencia por asuntos propios y vacaciones.
- DECRETO 2023-0791.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0792.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0793.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana
- DECRETO 2023-0794.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0795.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0796.- Aprobación calendario fiscal para la anualidad 2024.
- DECRETO 2023-0797.- Aprobación de puntuación obtenida en el concurso de méritos para composición de bolsa de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2023-0798.- Aprobación relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de empleo de la categoría de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2023-0799.- Aprobación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en relación a la constitución de bolsa de empleo de limpiador de edificios municipales.





- DECRETO 2023-0800.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0801.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0802.- Aprobación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2023 de todo el personal.
- DECRETO 2023-0803.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0804.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2023-0805.- Iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2023-0806.- Aprobación de liquidaciones referidas al impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2023-0807.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2023-0808.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2023-0809.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2023-0810.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2023-0811.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2023-0812.- Aprobación de padrón fiscal de la tasa de basura, primer semestre 2024.
- DECRETO 2023-0813.- Aprobación de la nómina de diciembre de 2023 de todo el personal.
- DECRETO 2023-0814.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2.023.
- DECRETO 2023-0815.- Imposición de sanciones en materia de tráfico.





- DECRETO 2023-0816.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2.023.
- DECRETO 2023-0817.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2023-0818.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 29 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas.
- DECRETO 2023-0819.- Adjudicación contrato menor de servicios de espacio conciliación.
- DECRETO 2023-0820.- Adjudicación contrato de servicio.
- DECRETO 2023-0821.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
- DECRETO 2023-0822.- Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
- DECRETO 2023-0823.- Aprobación de inicio expediente de contratación para la ejecución de un porche para cubrir las pistas de pádel.
- DECRETO 2024-0001.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0002.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0003.- Autorización inhumación.
- DECRETO 2024-0004.- Adjudicación Contrato de Servicios menor, para transporte escolar para los colegios de infantil y primaria dentro del municipio para las urbanizaciones o fincas fuera del casco urbano.
- DECRETO 2024-0005.- Adjudicación Contrato de Obras menor, para dotar de mayor espacio a la biblioteca.
- DECRETO 2024-0006.- Adjudicación Contrato de Servicios menor de cuidador para transporte escolar de infantil y primaria, dentro del municipio, para las urbanizaciones o fincas fuera del casco urbano.
- DECRETO 2024-0007.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0008.- Concesión de licencia por vacaciones.





- DECRETO 2024-0009.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0010.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0011.- Obligación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0012.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0013.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0014.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0015.- Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa sobre Recogida de Basura ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0016.- Aprobación de compensación de deuda tributaria.
- DECRETO 2024-0017.- Aprobación de compensación de deuda tributaria.
- DECRETO 2024-0018.- Aprobación de compensación de deuda tributaria.
- DECRETO 2024-0019.- Aprobación de compensación de deuda tributaria.
- DECRETO 2024-0020.- Aprobación de compensación de deuda tributaria.
- DECRETO 2024-0021.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10 de enero de 2024, a las 20:00 horas.
- DECRETO 2024-0022.- Aprobación de listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en relación a la constitución de bolsa de empleo de categoría de limpiador/a de edificios municipales.
- DECRETO 2024-0023.- Aprobación de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0024.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.





- DECRETO 2024-0025.- Imposición de sanciones en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0026.- Aprobación puntuación obtenida en el concurso de méritos para composición de bolsa de empleo de trabajo de limpiadora de edificios e instalaciones municipales.
- DECRETO 2024-0027.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0028.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0029.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0030.- Adjudicación de Contrato de Obras Menor para reformar el patio de atrás de la Biblioteca.
- DECRETO 2024-0031.- Aprobación del expediente de contratación. Contrato de Obras cubierta de las pistas de pádel. Procedimiento Abierto Simplificado.
- DECRETO 2024-0032.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0033.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0034.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0035.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0036.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0037.- Nombramiento de funcionario en prácticas al policía local de nuevo ingreso.
- DECRETO 2024-0038.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0039.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0040.- Concesión de licencia por vacaciones.







- DECRETO 2024-0041.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0042.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0043.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0044.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0045.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0046.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0047.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0048.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0049.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0050.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0051.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0052.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0053.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0054.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0055.- Aprobación de referidas a la Tasa de Basura correspondiente al ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0056.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.





- DECRETO 2024-0057.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0058.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0059.- Imposición de sanciones en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0060.- Delegación en el Segundo Teniente de Alcalde por ausencia de la Alcaldía los días del 25 al 28 de enero de 2024, ambos inclusive.
- DECRETO 2024-0061.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 23 de enero de 2024, a las 20:00 horas.
- DECRETO 2024-0062.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0063.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0064.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0065.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0066.- Concesión de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos
- DECRETO 2024-0067.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0068.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0069.- Aprobación de liquidaciones referidas al Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración de Agua ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0070.- Aprobación de siguientes liquidaciones referidas a la Tasa por Recogida de Basura ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0071.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0072.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.





- DECRETO 2024-0073.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0074.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0075.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0076.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0077.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0078.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0079.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0080.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0081.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0082.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0083.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0084.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0085.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0086.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.





- DECRETO 2024-0087.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0088.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0089.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0090.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0091.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0092.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0093.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0094.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0095.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0096.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0097.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0098.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0099.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0100.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.





- DECRETO 2024-0101.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0102.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0103.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0104.- Aprobación de las nóminas del mes de enero de 2024 de todo el personal.
- DECRETO 2024-0105.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0106.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0107.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0108.- Aprobación de padrón fiscal y liquidaciones de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0109.- Imposición de sanción en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0110.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0111.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0112.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0113.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0114.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0115.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0116.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0117.- Ordenación de pago a proveedor.





## Ayuntamiento de Borox

- DECRETO 2024-0118.- Aprobación compensación de deuda tributaria.
- DECRETO 2024-0119.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0120.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0121.- Aprobación de compensación de deuda tributaria.
- DECRETO 2024-0122.- Aprobación de padrón fiscal y liquidaciones de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0123.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 8 de febrero de 2024, a las 20:00 horas
- DECRETO 2024-0124.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0125.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0126.- Inicio de orden de ejecución.
- DECRETO 2024-0127.- Inicio de orden de ejecución.
- DECRETO 2024-0128.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0129.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2022.
- DECRETO 2024-0130.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2022.
- DECRETO 2024-0131.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2022.
- DECRETO 2024-0132.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2022.

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2024-0001 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 4KXV9HK5NAPPOSTNSAAHL P.16D  
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 36





- DECRETO 2024-0133.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2022.
- DECRETO 2024-0134.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2022.
- DECRETO 2024-0135.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0136.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0137.- Aprobación de padrón fiscal y liquidaciones de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0138.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0139.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0140.- Aprobación de bases reguladoras del Plan de Empleo Extraordinario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de personas desempleadas.
- DECRETO 2024-0141.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0142.- Reconocimiento de la obligación a proveedor.
- DECRETO 2024-0143.- Ordenación de pago a proveedor.
- DECRETO 2024-0144.- Aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos de selección de trabajadores para participación en el Plan de Empleo Extraordinario de Castilla-La Mancha.
- DECRETO 2024-0145.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 20 de febrero de 2024, a las 12:00 horas.
- DECRETO 2024-0146.- Aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos de selección de trabajadores para participación en el Plan de Empleo Extraordinario de Castilla-La Mancha.





- DECRETO 2024-0147.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0148.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0149.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0150.- Aprobación de exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0151.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0152.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0153.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0154.- Aprobación exención del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana.
- DECRETO 2024-0155.- Aprobación definitiva del Proyecto de Obras de Remodelación Parque de los Cerrones.
- DECRETO 2024-0156.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2.024.
- DECRETO 2024-0157.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0158.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0159.- Aprobación de padrón fiscal y liquidaciones de la tasa por la participación económica de los usuarios por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- DECRETO 2024-0160.- Concesión de licencia por asuntos propios.







- DECRETO 2024-0161.- Concesión de licencia por vacaciones.

<b>Expediente 188/2024. Información Económico-Financiera</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</b>

**Resolución:**

**TERCER PUNTO.- DACION, CUENTA, DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTITRES.-**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que este punto del orden del día, daremos a conocer la información sobre el calculo del periodo medio de pago a proveedores del cuarto y ultimo trimestre del año 2023, como ya vimos en la comisión informativa del pasado martes, el periodo medio de pago global correspondiente al citado trimestre es de 29,15 días, por lo tanto inferior al periodo máximo de pago establecido en la normativa sobre morosidad que es un plazo máximo de treinta días, por mi parte cabe destacar que el importe total de pagos realizados en este trimestre es muy alto y asciende a la cifra de 623.990,53 € y simplemente manifestar que en base a estos datos se confirma el cumplimiento del Ayuntamiento de Borox con la normativa de morosidad y esta se mantiene ininterrumpidamente durante 8 trimestres consecutivos, desde inicios de 2.022 hasta este mismo momento.

<b>Expediente 350/2024. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</b>

**Resolución:**

**CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 1/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO.-**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto.

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2024-0001 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 4KXV9HK5NAPPOSTNSAAHL P.16D  
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 36





Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que este expediente también fue objeto de estudio en la comisión informativa de hacienda del pasado martes, en la que se explicó la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago, imputación presupuestaria que fueron adquiridas en el ejercicio 2.023 y cuyas facturas fueron presentadas fuera del plazo del ejercicio presupuestario en el cual se generaron, es decir, en el 2023 sin que se pudiera hacer retención de crédito correspondiente, estas obligaciones corresponden a suministro de combustible, celebración de algunos festejos y prestación de servicios de convivencia con los jóvenes en su totalidad, pues bien conforme el artículo 60 del Real Decreto regulador de las Haciendas Locales, en materia presupuestaria, existe la posibilidad de reconocimiento de obligaciones correspondientes de ejercicios anteriores del presupuesto vigente a través de este reconocimiento de créditos de tal forma que se podrá aplicar al presupuesto vigente de 2.024, que fue aprobado el pasado diciembre, el cargo de estas obligaciones derivadas de ejercicios anteriores, las cuales proceden de la prestación de servicios y suministros que han sido acreditados y efectivamente practicados por los proveedores.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que el reconocimiento extrajudicial de créditos es la forma como tú has dicho José Antonio, es la forma de imputar un gasto, una factura de un ejercicio pasado, es decir del 2.023 al ejercicio vigente de 2.024, además se tiene que hacer, la ley dice que se tiene que hacer de una manera totalmente extraordinaria, para el Partido Popular, hacer un reconocimiento extrajudicial de crédito de unas facturas por un importe de más de 30.000 €, no es una cantidad insignificante, ni por supuesto extraordinaria, ya que son catorce facturas, las cuales entendemos que se tenía conocimiento que faltaba por pagar, ya que eran facturas de pago de los toros, de las fiestas pasadas, facturas de gasoil, por importe de más de 10.000 €, facturas que se tenían que haber tenido en cuenta a la hora de cerrar el año y el presupuesto de 2.023, y que no se hizo y que ahora se llevan al presupuesto de este año, sin haberlo tenido en cuenta, a la hora de su elaboración, un presupuesto que está muy ajustado y que meter 30.000 €, va a ser un problema, por ejemplo, en el año 2.023, teníamos de presupuesto para las fiestas todo el año 130.000 €, os gastasteis, casi el doble, unos 200.000 € y sin meter los 18.000





€ de las facturas de los toros, quiere decir, que para el presupuesto de 2.024, para las fiestas que es de 160.000 €, ya contamos con 18.000 € menos mal empezamos, el año pagando facturas atrasadas e imputándolas a este ejercicio presente, por desgracia el Partido Popular de Borox, ya sabe lo que es encontrarse facturas de cientos de miles de euros de otros años y tenerlas que pagar, el Partido Popular no hizo en ocho años ningún reconocimiento extrajudicial de crédito, eso si tuvimos que acogernos al plan de pago a proveedores, facturas de otros ejercicios pasados y que pagamos durante muchos años, por supuesto no estamos de acuerdo con el reconocimiento extrajudicial de crédito y por supuesto vamos a votar en contra.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que no tiene nada que decir, están de acuerdo con la explicación que dio Mari Carmen y nada más.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que por su parte, quiero manifestar, que no estoy nada de acuerdo con esa postura, ya que no creo que haya que buscar problemas ni ver fantasmas donde nos los hay, el reconocimiento extrajudicial de créditos es una figura contemplada en la Ley para estos supuestos, los que la factura ha sido presentada por los motivos que sean con el ejercicio ya cerrado y ante la presentación de estas facturas, por unos servicios o por unos gastos que efectivamente han sido practicados por el Ayuntamiento, puesto lo que se puede pretender es que se queden sin abonar, con respecto a la postura de que este año hemos aprobado un presupuesto y quedaría un poco desvirtuado por estas facturas, no estoy para nada tampoco de acuerdo, porque el presupuesto que hemos aprobado es de 4.646.000 €, aproximadamente, si no recuerdo mal, alrededor de esa cifra y por supuesto que si ahora hay que imputar estas facturas de un valor de 30.000 €, se hará en las partidas correspondientes y se contendrá un poco el gasto en las determinadas partidas, pero no creo que sea ningún problema ya que es el método que la ley prevé para estos casos, en los que se han prestado unos servicios, los proveedores lo han hecho de buena fe, y solamente las facturas se han presentado fuera del ejercicio corriente, se reconocen en este ejercicio, se imputan, se pagan y por parte del Ayuntamiento, no hay ningún problema ya que contamos con partida presupuestaria en este ejercicio y





liquidez y el paso siguiente es aprobarlas, pagarlas y ya está y durante este ejercicio tener en cuenta que esas facturas están imputadas y gastar un poco menos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que en virtud del principio presupuestario de especialidad temporal, está claro que tenemos que ir a este mecanismo que expresamente prevé la ley como bien decía José Antonio, y Jaime, que está previsto para estas situaciones que es excepcional por supuesto, no entiendo Jaime, cuando has argumentado que deja de ser excepcional, por la cantidad a la que se refiere o asciende, el mecanismo es excepcional, no las cantidades, puede ser 200.000 €, como tú has dicho, tuvisteis que reconocer muchas de las que había, en la excepcionalidad no depende de la cantidad, entonces hay sí, que no te he entendido a que te referías, como bien apuntaba José Antonio, está claro, que servicios se han prestado, lo que no es dable es que haya un enriquecimiento injusto por parte del Ayuntamiento y con respecto que sea elaborado que es muy ajustado y que ahora como que el presupuesto, no, has dicho que no valga, pero como que va a tener un problema, recordar que el presupuesto es meramente una previsión de los ingresos y los gastos que en el ejercicio se prevén, no es ya un presupuesto cerrado, que tenga ya muy claro, que dinero se va a ingresar y que dinero se va a gastar, es meramente una previsión, efectivamente si estas facturas hubiesen llegado a últimos de año, hubiésemos hecho una modificación presupuestaria en el supuesto de no haber crédito, que es lo que se ha hecho por nuestra parte, estando gobernando y se ha hecho por la vuestra en casi todos los ejercicios habido modificaciones presupuestarias, son mecanismos que prevé la ley y simplemente pagar esas facturas que efectivamente se deben en aras de evitar un enriquecimiento injusto del Ayuntamiento y un pleito posterior.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: Seis del Grupo Municipal de Ciudadanos y Dos del Partido Socialista Obrero Español.
- Abstenciones: Ninguna.
- Votos en Contra: Dos del Partido Popular.





Quedando aprobado el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito con ocho votos a favor, seis del Grupo Municipal de Ciudadanos y dos del Partido Socialista Obrero Español y dos votos en contra de los concejales aquí presentes del Partido Popular.

**Expediente 281/2024. Derecho de Acceso a la Información Pública por parte de los Cargos Públicos**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</b>
------------------	--

**Resolución:**

**QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE BOROX, EN RELACIÓN AL MANIFIESTO DE APOYO A NUESTROS AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, procede a dar lectura al manifiesto de apoyo a nuestros agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario, que se transcribe literal:

“El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Borox, por medio de su Portavoz, D. Jaime Martín Muñoz, somete a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

**PROPUESTA:**

**MANIFIESTO DE APOYO A NUESTROS AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los agricultores, los ganaderos y los trabajadores del sector primario constituyen el sector económico más relevante de nuestra región. Su

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2024-0001 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 4KXV9HK5NAPPOSTNSAAHL P.16D  
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 36





contribución a lo largo de la historia constituye para Castilla La Mancha una seña de identidad, un motivo de orgullo y un pilar básico de nuestro desarrollo y sustento económico y social.

En nuestra región, miles de familias viven de la agricultura y de la ganadería de modo directo, a ellas deben sumarse otras muchas que de modo indirecto desarrollan sus respectivos trabajos prestando servicios a nuestro campo y a nuestra cabaña ganadera.

La trascendencia, en suma, que el sector primario supone para Castilla La Mancha, adquiere desde siempre un clarísimo valor estratégico para nosotros. Por ello, su correcto desarrollo, su defensa y su mejora siempre han sido y siempre serán un objeto prioritario, no solo en cuanto a acción de gobierno, sino como bien a proteger en cuanto poseen la esencia de nuestras costumbres y tradiciones socioculturales.

Hoy el campo sale desesperado y unánime a nuestras calles para pedir por su supervivencia, y lo hace porque no encuentra el apoyo de sus gobernantes. Cualquier intento de confundir sus protestas con el apoyo ideológico o político a determinados postulados constituye en primer lugar un insulto a los agricultores y ganaderos, un desconocimiento absoluto de la realidad y un abandono a su suerte a quienes trabajan para alimentarnos.

La falta de inversiones en infraestructuras hidráulicas, la carencia total de un Plan Hidrológico Nacional, la insoportable carga burocrática, el encarecimiento de los insumos, la asfixiante presión fiscal, el incumplimiento sistemático de las normas de la cadena alimentaria, la falta de incentivos al relevo generacional, el encarecimiento del combustible y tantos otros, son problemas tangibles, palpables y concretos que abocan a nuestro sector primario a la ruina y la desaparición progresiva.

Hoy por hoy, el daño está hecho, sin embargo, algunos creemos que aún estamos a tiempo de revertir la situación y devolver al campo lo que le corresponde y lo que tanta falta nos hace a todos. Seguridad jurídica, ayudas, agua, simplificación administrativa, rebaja de impuestos, alivio de la presión fiscal, reforma de la PAC, igualdad de trato frente a países terceros son algunas de las medidas que el campo necesita, y que además el gobierno debe entender y asumir, ya que son deseables, factibles y urgentes.





Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Borox, presenta para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO:

El pleno del Ayuntamiento de Borox:

**Primero:** Muestra su reconocimiento y gratitud a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario. No olvidamos, y siempre reconoceremos su impagable y denodado esfuerzo en momentos tan duros como los vividos durante la pandemia.

**Segundo:** Muestra su apoyo a nuestros del sector primario en sus actuales reivindicaciones.

**Tercero:** Considera urgente la adopción de las siguientes medidas por parte de los Gobiernos Nacional y Regional en el ejercicio de sus respectivas competencias y, en consecuencia, les insta a:

- 1.- Crear un fondo de contingencia económico que garantice las pérdidas procedentes de los elevados costes de producción.
- 2.- Velar por el establecimiento de medidas de protección a los productos procedentes de la UE en los tratados comerciales que la UE firma con otros países al objeto de que se protejan a los productos europeos. Medida especialmente relevante para proteger las figuras de calidad.
- 3.- Impulsar una política hidráulica que garantice la producción de alimentos para la sociedad, que permita garantizar el relevo en las explotaciones y para poder seguir generando riqueza en el medio rural. Para ello es urgente instar al Gobierno de España a la formalización y desarrollo de un Pacto Nacional del Agua que pueda dar futuro a toda España. Es necesario asegurar la disponibilidad de agua para los cultivos y las industrias como garantía de seguridad alimentaria. Para ello deben realizarse inversiones en infraestructuras que garanticen la disponibilidad de agua para hacer frente a sequías, altas temperaturas y el control de inundaciones, así como modernizar regadíos.
- 4.- Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión





de los ecorregímenes –condiciones medioambientales- y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de los países de la UE.

**5.-** Impulsar las medidas oportunas para conseguir la supresión del canon del plástico. En este mismo sentido asumir el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.

**6.-** Establecer nuevas ayudas a las cooperativas por los efectos de la sequía, pues no se ha puesto ni un solo euro para compensar las pérdidas que las cooperativas han tenido por la reducción de cosecha en diversos cultivos.

**7.-** Establecer como pauta la actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural. Y de modo específico el de las figuras de calidad.

**8.-** Realizar acciones que permitan reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.

**9.-** Impulsar medidas que permitan garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países mediante la adopción en concreto de las siguientes:

- Mantener el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.

- No aprobar ninguna norma que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.

- Revisar los acuerdos comerciales con terceros países a fin de incorporar avances ambientales y deben flexibilizarse con carácter urgente las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.

**10.-** Establecer los mecanismos que garanticen que cualquier norma que se apruebe lleve aparejado obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural y en la producción de alimentos.







**11.-** Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica. En definitiva, que se ponga en marcha y se controle la cadena alimentaria.

**12.-** Impulsar la revisión del Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.

**13.-** Acometer e impulsar la reforma del PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.

**14.-** Impulsar la rebaja del IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados.

**15.-** Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene en el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que como Portavoz del Equipo de Gobierno, y del Grupo Municipal de Ciudadanos, manifiesto la postura que ha tenido mi grupo en mociones anteriores en las que el ámbito competencial no es del municipio, sino que constan de instancias y solicitudes a otras administraciones, ya sea la Administración Regional o la Administración Central, por ello cada concejal, votara libremente lo que considere oportuno, sin mantener obligatoriamente una disciplina de voto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra, al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo que desde el grupo municipal socialista, consideramos justas las reivindicaciones que se están haciendo por parte del sector de los agricultores de nuestra región y como tal así las apoyaremos, lo que no se puede es idealizar las políticas de estas y aprovecharse del sector para hacer ruido político, es en Bruselas, donde se tiene y se puede dar solución a la situación, también recordaros que tanto la presidenta de la Unión Europea como el Comisario de Agricultura de la Unión Europea son





del Partido Popular y de un partido ligado a VOX, respectivamente, lo que no se puede es echar la culpa de la situación del campo en Andalucía a Pedro Sánchez y no al Señor Bonilla y en Castilla La Mancha, la tenga Page como Pedro Sánchez, está clara la manifestación que hacen y deberían hacer un ejercicio de autocrítica, lo que está claro es que cuando el campo sale a la calle, os tiráis de boca a ver cuál llega antes, pero no se detecta la solución a los problemas, se podría contestar una a una a las 15 proposiciones que el Partido Popular formula en su moción, pero sería alárganos mucho, solamente recordar que el gobierno de España ya ha puesto en marcha ayudas de 4.000 millones de euros y también que el impacto de reruralización, que solicita el Partido Popular, ya está recogido en el impacto demográfico o del gobierno, cada vez que el Partido Popular, retoma el asunto del Pacto Nacional del Agua, reabre la guerra y exigen la ley de la cadena alimentaria, cuando el Partido Popular no apoyo su modificación, tampoco entendemos cómo se atreven hablar de seguros agrarios cuando el gobierno aumentado la contratación a niveles records y se van a reforzar con 40 millones de euros más por la sequía, aun así apoyaremos su moción, pero no entendemos sus peticiones.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que hace ya años la Unión Europea, pago a España, la comisión de todas las cuencas, ríos para que toda España más o menos tuviéramos agua, esa cuando vino Zapatero lo quito, eso se tenía que haber hecho y el pacto del agua es una de las cosas que reivindicamos la conexión de todas las cuencas hidrográficas para tener agua, para que el Duero no tire tanta cantidad de agua al mar, para que otros ríos no tiren cantidad de agua al mar y se pase a otros terrenos de España, que si que lo necesitan, simplemente hacer esa puntualidad.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, haciendo otra puntualidad, agua para beber, si, para regar, cuando haga falta.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, pues si los agricultores no riegan, no comen, y ahora no sé, si los compañeros de Ciudadanos lo saben, Page, nos va a poner el impuesto de agua, en el cual los Ayuntamientos vamos a tener que recaudar un impuesto para Page, en el cual el agua de beber nos va a costar el doble.





Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, si pero ese impuesto, ya existe, estaba suspendido.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, si, pero estaba suspendido, pero ahora vuelve otra vez, hace tres años, lo saco, vinieron las elecciones, lo suspendió, pero es un impuesto que vamos a tener que reclamar los Ayuntamientos cobrárselo a nuestros ciudadanos y tenérselo que dar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que antes de emitir su voto, tiene algunas dudas en cuanto al manifiesto, concretamente a las medidas que se dice que hay que instar a los Gobiernos Regionales y Nacionales a que adopten.

En primer lugar en la numero 2, se indica velar por el establecimiento de medidas de protección a los productos procedentes de la Unión Europea, en los tratados comerciales que la Unión Europea firma con otros países al objeto de que se proteja a los productos europeos ¿Qué medidas son esas?, o ¿Qué medidas se proponen?.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que todos los alimentos procedentes de Europa, entre otras cosas ponen las mismas condiciones a los alimentos que vienen de Europa, pero los que entran en Europa, por ejemplo: cualquier otro país, pero poner las mismas condiciones a los productos que nos comemos aquí en Europa que estamos exigiendo a los agricultores europeos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que como se habla de medidas, no sabía si había alguna concreta.

Luego en el nº 4, se dice que se inste al aplazamiento al cuaderno digital hasta el plazo establecido para el resto de países de la Unión Europea, yo no estoy segura, yo creo que aquí en España, la entrada en vigor era el 1 de septiembre de 2024, pero no sé cuándo es en el resto de países de la Unión Europea.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que él, tampoco lo sabe.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que luego el nº 11, la última duda, dice exigir la revisión de la ley de la cadena alimentaria, en definitiva





que se ponga en marcha y se controle la cadena alimentaria, es que no sé si es que se exija la revisión de la ley o que se ponga en marcha y se controle o las dos cosas.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, es revisar todos aquellos elementos que minan nuestra competitividad según la normativa nacional que es lo que pide Europa.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que eso es competencia de cada comunidad autónoma, eso es simplificar más el trámite burocrático, pero es competencia de cada comunidad autónoma.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios Concejales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que él segura votando lo mismo que dije en plenos anteriores, ante este tipo de mociones y mi postura va a ser abstenerme, creo que los que estamos aquí, los 11, nos han votado los borojeños/as, en base aún programa, y a la persona, se suele decir, pero más aún por el programa, entonces yo creo que este tipo de mociones no son para este pleno municipal, yo creo que este tipo de mociones se está presentado en todos los pueblos, este tipo de mociones creo que es para el Congreso, el Senado a nivel regional, yo mi postura, es, voy a ser consecuente con lo que dije la primera vez, vengan del partido que vengan, mi postura es la abstención.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, fíjate, Miguel Ángel, que dice manifiesto de apoyo a nuestros agricultores, no es decir, vamos hacer una ley vamos a ver si el Ayuntamiento de Borox, va hacer o no va hacer, no, dice, vamos apoyar a nuestros agricultores, vamos hacer fuerza desde abajo, aunque sea poquito, pero algo haremos.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, veo muchos puntos como rebaja del IVA y demás, aquí, no tenemos competencias para ello, entonces estas mociones quien las tiene que resolver son los partidos a nivel nacional en el Congreso y





yo creo que los borojeños que nos votan, nos votan en base aún programa, entonces yo creo que no puedo dar voz ni voto a este tipo de temas, yo creo que ya lo darán ellos en las urnas en las elecciones nacionales y en las de la región.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, creo que por apoyar un manifiesto no es, no estamos haciendo nada malo, te lo aseguro.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel, diciendo, pienso que a nivel municipal es política, pura y dura.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: Cuatro del Grupo Municipal de Ciudadanos, Dos del Partido Popular y dos del Partido Socialista Obrero Español.
- Abstenciones: Dos del Grupo Municipal de Ciudadanos.
- Votos en Contra: Ninguna.

Quedando aprobado la propuesta presentada por el grupo municipal del Partido Popular de Borox, en relación al manifiesto de apoyo a nuestros agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario, con Ocho votos a favor, cuatro del Grupo Municipal de Ciudadanos, dos del Partido Popular y dos del Partido Socialista Obrero Español y dos abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### DACIÓN, CUENTA DE ALCALDIA

#### SEXTO PUNTO.- DACION, CUENTA DE ALCALDIA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, expone que tal y como se manifestó por esta Alcaldía, en plenos anteriores, este Ayuntamiento, se acogió al programa de apoyo activo al empleo, solicitando la oportuna subvención, a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para la contratación de 24 personas





desempleadas, deciros que la incorporación de estos trabajadores va a ser de manera inminente, se ha procedido ya la selección y tan solo estamos a la espera de los respectivos certificados que nos tiene que remitir el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, porque precisamente son esos certificados los que acreditan en su caso, la situación de aquellas mujeres que han manifestado a la hora de solicitar formar parte de este plan de empleo en el colectivo de víctimas de violencia de género que tienen reservado un 15% de la contratación total, entonces estamos a la espera de esos certificados que así lo acrediten para ya resolver y empezar a formalizar contratos y de manera inminente se incorporen.

En cuanto a los procesos selectivos derivados de la estabilización de empleo temporal, indicaros en relación al estado en el que se encuentran, bueno, ya se terminó el plazo de solicitudes, de aquellas personas de las que querían participar en esos procesos, se ha dictado la resolución de la lista provisional de admitidos y excluidos, sea remitido para la oportuna publicación, tras la cual y una vez transcurrido el periodo de los días para reclamaciones se resolverá y se aprobará definitivamente la lista de admitidos y excluidos y seguidamente se procederá al nombramiento del oportuno tribunal, a su designación, a la valoración de los méritos en aquellos casos en los cuales el sistema selectivo sea el concurso y a la realización de los ejercicios cuando sea oposición.

En cuanto a la programación del Día Internacional de la Mujer, como bien sabemos todos, el día 8 de Marzo, se celebra el día Internacional de la Mujer, y desde este Ayuntamiento, se han programado diversas actividades para conmemorar esta fecha, el calendario de actividades este año abarca desde el miércoles 6 de marzo hasta el viernes día 8 de marzo.

El día 6 de marzo, informaros de que se llevará a cabo un taller de risoterapia para el empoderamiento, es gratuito, el día 7 de marzo en el paraje de Valdelavar, se llevará a cabo una plantación de árboles en las que cada participante podrá plantar un ejemplar con su nombre o el nombre de esa mujer que ella elija pero que sea un nombre de mujer, para concluir esta actividad se leerá un manifiesto en favor de la igualdad y de la visibilidad de las mujeres, concluiremos todos estos actos del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo, llevando a cabo la tradicional marcha por la igualdad, tras la cual y gracias a la colaboración de Lola Navarro, tendrá lugar una master class de zumba, la inscripción de esta actividad es de 3 € y





se regala a todas y todos los participantes una camiseta y como en otras ocasiones este dinero de la inscripción de cada persona que se haya inscrito se donará íntegramente a la Asociación de Familias de Niños con Cáncer de Castilla La Mancha, a la que conocemos como AFANION.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### RUEGOS Y PREGUNTAS

#### SÉPTIMO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que precisamente iba a preguntar por el Plan de Empleo, como lo vais hacer, vais a coger la mitad, 5 ó 10, de las 24 personas, se va a dividir en dos, os iba a preguntar cuando ibas a empezar, pero ya has dicho que de forma inmediata.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que sí que se han pedido ya los certificados, siempre que alguna de las mujeres quieran participar, indiquen y marquen la casilla de Víctima de Violencia de Genero, automáticamente hay que remitir toda la documentación y hay que remitir esa circunstancia al Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, ellos tienen que remitir un certificado acreditativo de esa situación, sin la cual no se puede coger a esa persona, con lo cual estamos esperando esos certificados, no han llegado aún, verdad, Carmen.

Contestado la Secretaria, que, no se han recibido.

Continúa el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que precisamente preguntaba porque he recibido varias quejas de gente, además uno de ellos me ha dicho, por favor, indícalo en el pleno, Borox, está sucio, hay enseres sin recoger, se tiran colchones, semanas enteras, que un colchón este uno, dos días, pero semanas enteras sin recoger, quiero trasladar la queja de un ciudadano de Borox, que las afueras de Borox, también hay que limpiarlas y también pagan impuestos y que están muy sucias y abandonadas.





La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra, a la Concejala del Partido Popular, D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez Rodríguez, no realizando la citada concejala, intervención alguna.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra, al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, preguntando, por la obra del cementerio, si tenéis fecha para hacerla o no, la de los servicios, y si sabemos algo del comedor escolar, si habido algún tipo de contestación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra, a la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D<sup>a</sup> Begoña Yepes Agüero, no realizando la citada concejala, intervención alguna.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que en cuanto a la contratación del plan de empleo, es algo que desde que se saca este plan de apoyo al empleo activo se habla con el Encargado, todos vemos lo que hay respecto a los enseres por nuestra casa siempre los hay, un día tras otro que yo vuelvo a decir lo que digo siempre, no entiendo, de dónde sacan tantos muebles, tantos colchones, pero bueno, no lo sé, también se da la circunstancia como ha pasado en el Nuevo Borox, de ir a recoger los enseres y nada más recogerlos, salir y echar más enseres, que yo digo, parece que están esperando, pero bueno, en cuanto a la contratación como decía que me desvió del tema, se habla con el Encargado y entonces, se va hacer, no sé, no sabemos si en dos fases o en tres, esta hay la cuestión, ahora entraría el mayor número de gente y luego no sabemos si dividir los restantes en dos o cogerlos en un único grupo, el Encargado nos ha manifestado que tal vez eran 14, hemos dicho que la semana que viene a ver si están ya los certificados, sentarnos con él y ver como lo hacemos.

Hay otro problema igual, en cuanto a la limpieza de las afueras, el tema de la barredora, que hay que os indique Mari.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D<sup>a</sup> Ana María Lara Muñoz, diciendo que con la barredora, estamos pendientes de una pieza que está estropeada y está mañana hemos llamado al taller y nos han







dicho que entre hoy y mañana estaría solucionado, más que nada, para ir quitando hasta que entre el grupo de gente, porque es que si no, sabéis que no hay manera de poder hacer otra cosa.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que en cuanto al comedor escolar no hemos recibido nada, hiciste la llamada dirigiéndose al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo, que hizo la llamada, pero me dijo que contestaría y estoy igual que tú.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que no obstante, mañana ya o, para la semana que viene voy a volver a insistir, me lo voy a notar, además los niños, cuando han venido estos días, preguntas, que preguntas tenéis y dicen, ¿Cuándo vamos a tener un comedor escolar?, ¿Cuándo vamos a tener un cole nuevo?.

Digo, los niños, vienen bien alicionados, los de infantil.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que a la pregunta de Jaime, también de los enseres, creo que esto es un tema de todos los equipos de gobierno que dejen enseres en los contenedores, colchones, sillas, aceite de motor usado, ya hemos optado por varias alternativas, hemos cambiado contenedores de sitio para que estén menos escondidos, se van poniendo cámaras, en todos los contenedores hay una cámara, no nos queda nada más que subir el tipo de sanción porque la Policía Local, sancionada y en cuanto a Juan Ángel, la obra del cementerio como ya le dije a Jaime, eran tres obras pendientes menores, la de la Biblioteca, que ya se acabado, los vestuarios de protección civil, que si no hay ningún imprevisto empiezan la semana que viene y esa es la siguiente, ahora tenemos obras de mayor envergadura que nos viene la del pádel que como sabéis entro la empresa en baja temeraria, se le dio el plazo de cinco días para que los justificará, no han entregado ninguna documentación, se consultó con Diputación, se le ha vuelto a dar otro plazo, acaba el miércoles y sino presenta nada o no lo justifica, pasaremos a la siguiente empresa, con mayor puntuación, la que había en la mesa de contratación y la siguiente que queda por acabar el pliego y subirlo a la plataforma de contratación es la del Parque de los Cerrones.





El Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Iván Burguillos Alba, pide la palabra para dirigirse a Jaime, de que antes ha dicho que hemos gastado el doble en las fiestas de 2.023, no sé, la verdad de donde se ha sacado esos datos, porque con las dos facturas que hay aprobadas, asciende a 190.557,19 €, y partimos de un presupuesto inicial de 130.000 €, a mí me sale 60.000 €, no sé dónde está el doble.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que son casi 200.000 €, 60.000 € te has gastado demás, más 18.000 € que van a incrementar,

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que no, que en los 60.000 €, están incluidos los 18.000 €.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Iván Burguillos Alba, que no sé de donde dices que os hemos gastado el doble, 260.000 € ó 280.000 €.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, yo creo que te debes ajustar en lo que tienes en el presupuesto, hacer un presupuesto para luego saber que te vas a gastar más, no lo entiendo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, es que no lo vas a saber, es que es una mera previsión.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Iván Burguillos Alba, diciendo, es que no lo vas a saber, porque con la subida del IPC y hacer las contrataciones un mes y medio antes.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, pasarse 60.000 €, en un presupuesto, es mucho dinero.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, si, pero son 60.000 €, no es el doble, el doble, sería 260.000 €, que va mucho de una cifra a otra, para decir con esa ligereza.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, si, 60.000 €, os parece poco.





Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, no estamos diciendo, que sea mucho o poco, estamos diciendo que no es el doble, como tú has dicho alegremente.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, para las próximas fiestas contempláis más en presupuesto o gastáis menos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, eso pasa con los gastos de energía eléctrica, con el combustible, eso pasa con las reparaciones de vehículos, con el gasto de personal, porque hay que echar jornadas especiales o se alargue una hora más como como ha sido el caso con Policía, toda una tarde entera a requerimiento de Policía Nacional, es que no es que preveas, claro que te intentas ajustar y como nos pasa en nuestra casa, pero cuando pasan cosas imprevistas como decía Iván, la subida del IPC que ha sido de 27,5, yo en mi casa no me pongo a calcular el IPC, una previsión de los gastos que voy a tener en el mes, sinceramente es que suben muchas veces sin previsión alguna.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que te puedes equivocar en los gastos de la luz, te puedes equivocar en otros gastos, pero en unas fiestas, en las cuales tienes unos gastos de factura, tras factura.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, cuando tú contratas las fiestas no tienes facturas, tienes presupuestos.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, pero sabes lo que vas a contratar, y sabrás el importe, me imagino.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, el presupuesto lo tienes, sea mayor o menor, con la cantidad aprobada, en esa partida de fiestas, no es equivocarte, es que tu haces una previsión pero tanto en ingresos como en gastos, porque en ingresos ocurre lo mismo, cuanta gente se queda sin pagar el IBI o pide un fraccionamiento, aplazamientos o no se ingresa lo correspondiente en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, o no se pagan plusvalías o hay obras, no sabemos si va a ver 100 ó 20, por eso que los presupuestos de las Administraciones Públicas, sean previsiones, ojala fuese certero, pero en mi casa, en el Ayuntamiento y en todos sitios.





Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, vuelvo a repetir, puedes equivocarte, gastarte más o menos, en partidas, en las cuales, no está en tu mano, pero contratar unos gastos de fiestas con un presupuesto con un importe, está de tu mano.

Pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ¿Por qué?.

Contesta, el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, porque tú vas diciendo, toros, tanto, bailes, tanto, si contratas más de la cuenta, dices, me he pasado, no puedo contratar.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Iván Burguillos Alba, diciendo, no contratas más de la cuenta, te van pasando varios presupuestos, tú vas cogiendo los más bajos, y al final asciende a eso.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, en lugar de un grupo que cuesta 15.000 €, trae uno que cuesta 8.000 €.

Produciéndose un cruce de palabras entre varios concejales.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que todavía no les han mandado los gastos de las fiestas.

Interviene la Secretaria, diciendo, que le ha mandado esta mañana, que si no les ha llegado el correo.

Contestan que no.

La Secretaria, realizara las comprobaciones oportunas, y se volverá a enviar.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO  
Número: 2024-0001 Fecha: 15/05/2024

Cód. Validación: 4KXW9HK5NAPPOSTNSAAHLPI6D  
Verificación: <https://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 36

